Unidad para las Víctimas

Rad No.: 2026-0004375-3

Unidad para las Víctimas	FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION	Código: 760,10,15-49
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 04
	CONTRATACION DIRECTA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Fecha: 10/11/2020
		Página **1** de **2**

Bogotá D.C.

MEMORANDO

PARA: **KATHERINE MARRUGO**
Coordinadora (E) Grupo de Gestión Contractual

DE: **CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Solicitud modificación contractual, contratistas por prestación de servicios y/o apoyo a la gestión de la Oficina Asesora Jurídica.

Respetada Dra.;

De manera atenta solicito las siguientes modificaciones a contratistas de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de la (s) siguiente (s) persona (s), respecto de la (s) cual (es) certifico cuenta (n) con la idoneidad y experiencia exigida para realizar las actividades relacionadas con el (los) siguiente (s) objeto (s):

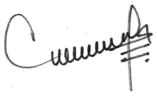
NOMBRES CONTRATISTA	APELLIDOS CONTRATISTA	NUMERO DE CEDULA	No. CONTRATO	HONORARIOS PACTADOS	OBJETO PAA	FECHA INICIO DE EJECUCIÓN CONTRATO
JOHAN SEBASTIAN	LEGUIZAMON TORRES	1019093490	115-2026	$11.126.880	Prestación de servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el ejercicio de la representación, seguimiento y/o apoyo judicial y/o extrajudicial de la entidad de conformidad con los lineamientos de defensa que se emita para tal fin.	10/01/2026
GLOBAL CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A		900109618	2078-2026	$14.596.710	Prestar sus servicios para asesorar a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas en la revisión y proyección de los conceptos jurídicos que le sean requeridos a la dependencia en el marco de la política pública de víctimas, y en general, cumplir con las demás solicitudes que le sean asignadas por el/la supervisor(a) del contrato y/o por el/la jefe(a) de la Oficina Asesora Jurídica.	29/01/2026
GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S.		900678471	1361-2026	$14.596.710	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para impartir lineamientos jurídicos frente a los procesos en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, y demás despachos judiciales en los que se encuentre vinculada la Entidad, así como brindar el apoyo jurídico en los demás temas que requiera el supervisor del contrato o el jefe de la dependencia.	29/01/2026

WILLIAM	SABOGAL	80818618	94-2026	$7.122.27	Prestación de servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el desarrollo operacional, de apoyo a la gestión y administrativo en los procesos y procedimientos asociados a la dependencia.	9/01/2026

La (s) presente (s) solicitud (es) de contratación obedece (n) a la necesidad de prorrogar y adicionar los contratos mencionados.

Adjunto a esta comunicación se anexan los documentos requeridos para el trámite solicitado.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Natalia Latorre – Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO Y/O CONVENIO/ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No: **1361** DE **2026**

NOMBRE CONTRATISTA/ASOCIADO: **GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S.**

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para impartir lineamientos jurídicos frente a los procesos en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, y demás despachos judiciales en los que se encuentre vinculada la Entidad, así como brindar el apoyo jurídico en los demás temas que requiera el supervisor del contrato o el jefe de la dependencia.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: **31** DE **AGOSTO** DE **2026**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: **29** DE **ENERO** DE **2026**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: **31** DE **AGOSTO** DE **2026**

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: **($116.773.680) CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS COP M/CTE**

VALOR ADICION DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: **($0)**

VALOR FACTURADO/DESEMBOLSADO /DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA: **($44.948.135) CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS COP M/CTE**

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO/CONVENIO

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA: **77.66**%

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA: **38.49**%

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	**$116.773.680**
Valor Pagado	**$44.948.135**
Valor Por pagar	**$58.386.840**
Valor no ejecutado del primer pago	**$13.438.705**

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una:

PRORROGA: Si **X** No DEL **(01/09/2026)** AL **(16/12/2026)**

ADICIÓN: Si **X** No Por valor de: **($38.136.337) TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS COP M/CTE**

OTRAS MODIFICACIONES: Si **X** No Describa cual o qué tipo de modificación:

Modificar el punto 5.4 "PRODUCTOS Y/O INFORMES" de la siguiente manera:

1.- Un (1) primer informe al vencimiento del mes de enero, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la entidad.

2.- Diez (10) informes durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de noviembre de 2026, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la entidad.

3.- Un (1) último informe al finalizar el término de ejecución del contrato, con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la entidad

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de supervisor del contrato manifiesto que a la fecha el/la contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato, desde su inicio hasta la fecha de la presente solicitud, y en este sentido apruebo y solicito la modificación contractual de conformidad con los siguientes argumentos:

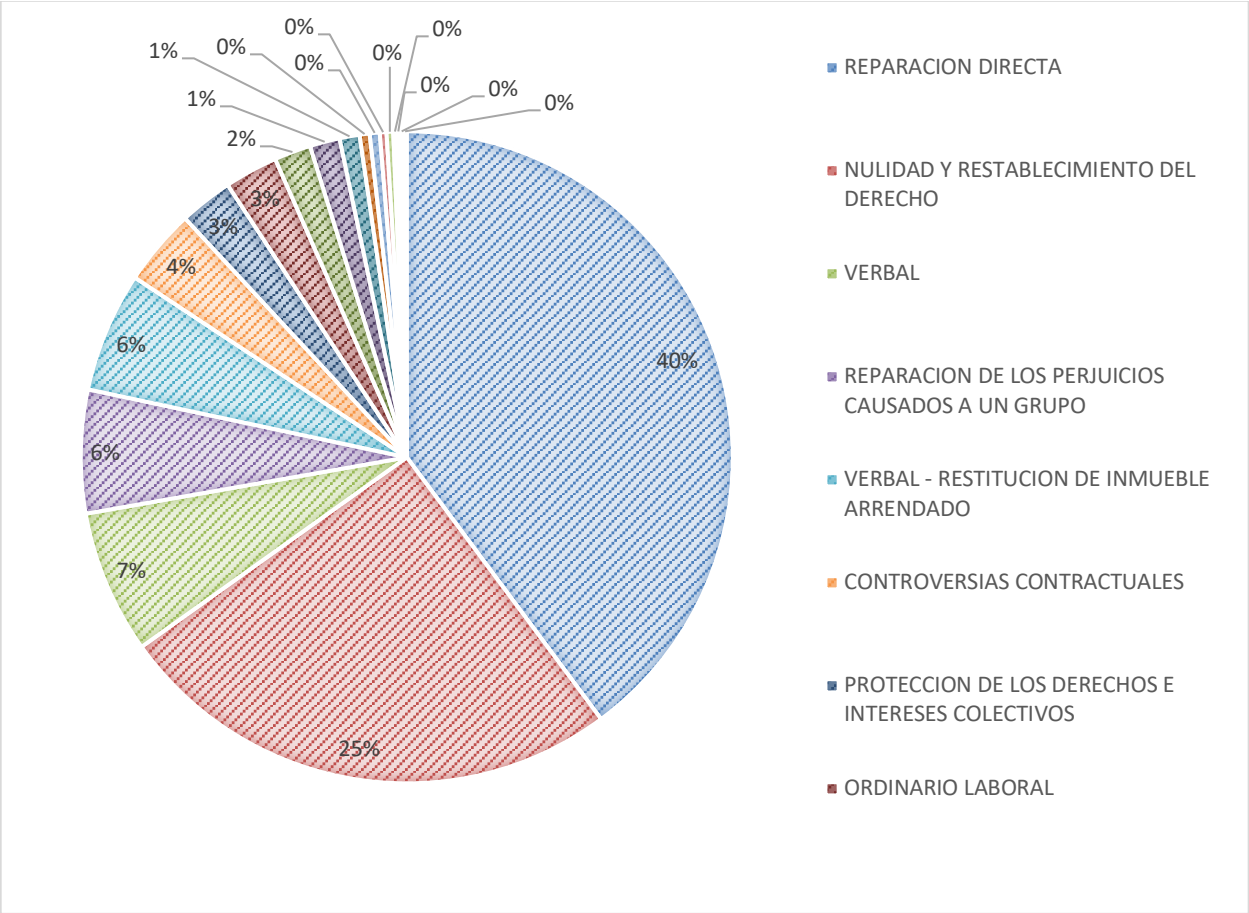
Es preciso indicar que, para el año 2026, con corte a 31 de JULIO de 2026, el número de procesos judiciales activos en los cuales la Unidad para las Víctimas asciende a 636 en calidad de demandada, de los cuales los medios de control más instaurados son:

A continuación, se presenta una descripción general de la gestión realizada:

Procesos Activos:

- **Por medio de control**

Medio de Control	**%**	**Total**
REPARACION DIRECTA	40%	241
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25%	153
VERBAL	7%	43
REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	6%	37
VERBAL - RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	6%	36
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	4%	23
PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	3%	16
ORDINARIO LABORAL	3%	16
NULIDAD SIMPLE	2%	11
EJECUTIVO	1%	9
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	1%	6
EJECUTIVO CONEXO	0%	3
NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	0%	3
VERBAL SUMARIO	0%	2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	0%	2
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	0%	1
VERBAL - SERVIDUMBRE	0%	1
DECLARATIVO ESPECIAL - DIVISORIO	0%	1
VERBAL - RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS	0%	1
Total general	**100,00%**	**605**



Del presente grafico se puede analizar que el 66% de los procesos judiciales activos se concentran en dos tipos:

- **Reparación directa**: 241 casos (40%)
- **Nulidad y restablecimiento del derecho**: 153 casos (25%)

Seguido de los procesos de los procesos de:

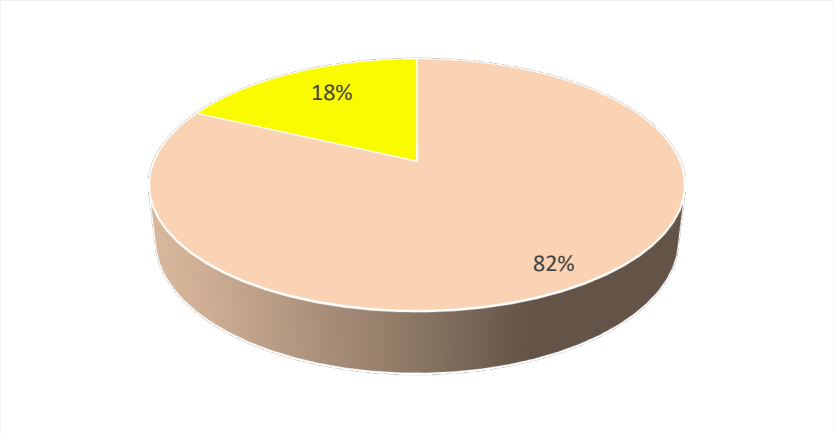
- **Reparación de perjuicios a un grupo: 37 casos (6%)**
- **Protección de derechos e intereses colectivos: 16 casos (3%)**
- **Controversias contractuales: 23 casos (4%)**

En los cuales representan el **13%** del total de los procesos activos en la Entidad.

Calidad:

La Unidad para las Víctimas registra un total de **111 procesos judiciales activos** en calidad de demandante, lo que representa aproximadamente el **18%** del total, frente a **494 procesos activos** en calidad de demandado, que equivalen al **82%** restante.

Calidad	%	Total
DEMANDADO	82%	494
DEMANDANTE	18%	111
Total	**100%**	**605**



Esta distribución evidencia la participación de la Unidad para las Victimas en múltiples frentes procesales, predominando su condición como parte demandada en la mayoría de los procedimientos judiciales en curso.

Etapa procesal procesos activos:

Del total de procesos judiciales activos, se observa que la mayoría se encuentra en la **Primera o Única Instancia**, con un total de **451 procesos**, lo que representa aproximadamente el **75%** del total. Esta etapa corresponde a la fase inicial del juicio, donde se llevan a cabo contestaciones de demanda, audiencias, se analizan las pruebas y se presentan alegatos de conclusión.

Por otro lado, la **Segunda Instancia** concentra **154 procesos**, equivalentes al **25%** restante. En esta etapa se revisan las decisiones tomadas en primera instancia, mediante recursos o apelaciones, con el fin de confirmar, modificar o revocar las sentencias previas.

Instancia	%	Total

PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA	75%	451
SEGUNDA INSTANCIA	25%	154
Total general	**100%**	**605**

Esta distribución refleja que la mayoría de los procesos se encuentran en la fase inicial, mientras que una menor proporción avanza hacia la revisión y posible resolución definitiva de los procesos judiciales en curso.

Procesos activos con erogación económica:

Del total de procesos activos, el 76% implica una erogación económica, mientras que el 24% restante no ha generado, hasta la fecha, ningún compromiso económico. En total, estos procesos representan un valor acumulado de **$9.304.704.632.397,95**

Genera erogación Económica	%	Suma de Valor Económico Inicial
SI	76%	$ 8.058.345.264.150,15
NO	24%	$ 1.246.359.368.247,80
Total general	**100,00%**	**$ 9.304.704.632.397,95**

Provisión Contable

De conformidad con lo establecido en la metodología para la provisión contable, es importante señalar que esta actividad se realiza de manera trimestral, y está a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, la cual se encarga de actualizar la información relacionada con los procesos judiciales que requieren el reconocimiento de provisiones contables, ya sea por implicar un riesgo alto de pérdida.

Para el cuarto semestre de 2025, se informó al Grupo de Gestión Financiera y Contable de la Unidad, un total de 526 procesos judiciales activos que cumplen con los criterios establecidos para la constitución de provisión.

El valor total registrado por concepto de provisión contable asciende a $905.990.528.011, conforme al análisis de riesgo jurídico y contable realizado en el periodo correspondiente, el cual es descargado de la plataforma Ekogui.

CALIFICACION DE RIESGO	PROBABILIDAD	No. TOTAL DE PROCESOS	VR. TOTAL PRETENSIONES	TASACION	VR. PROVISION	VR. CUENTAS DE ORDEN
ALTA	Mas del 50%	143	$ 567.052.953.926	100%	**$ 905.990.528.011,00**	-
MEDIA	Superior al 25%	322	$ 8.436.785.298.793	100%		**$ 11.239.717.623.238**
BAJA	Entrel el 10% y el 25%	9	$ 59.259.779.611,00	100%		**$ 48.438.569.581**
REMOTA	Inferior al 10%	44	$ 138.693.001.825,00	100%		**$ 239.271.038.975**
TOTALES		**518**	**9.201.791.034.155,15**	**100 %**	**905.990.528.011,00**	**11.527.427.231.794,00**

La complejidad de los asuntos sometidos a decisión judicial o como requisito de procedibilidad, implica, para el ejercicio de la defensa jurídica, la implementación de lineamientos de defensa jurídicos que requieren de una constante revisión, actualización, consolidación y aplicación por parte del equipo de profesionales responsables de los procesos que cursan en contra de la Entidad.

La naturaleza de los asuntos demandados, son de un alto nivel de riesgo que, sumado a las altas cuantías de las pretensiones, generan la necesidad de contratar personas jurídicas con experiencia en esta materia que se encarguen del manejo de estos asuntos y de ejercer una defensa judicial y extrajudicial idónea para la Entidad, en los procesos de esta naturaleza, así como generar lineamientos que permitan una mejor gestión.

Asimismo, la firma ha desarrollado asesorías jurídicas en diferentes departamentos y municipios del país, consolidando un historial de acompañamiento institucional orientado al fortalecimiento de la gestión pública y al cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia y responsabilidad administrativa. Dichos antecedentes se encuentran debidamente registrados y actualizados en el Registro Único de Proponentes (RUP), instrumento oficial que constituye plena prueba de la experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional de la empresa, conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y las directrices de Colombia

Compra Eficiente. La información certificada en el RUP acredita la ejecución de múltiples contratos de asesoría jurídica y defensa judicial con entidades del sector público y privado, que respaldan la experiencia específica y comprobada de la firma en el desarrollo de actividades similares a las requeridas por la Entidad. En efecto, González Mebarak y Consultores Jurídicos S.A.S. ha suscrito y ejecutado contratos con instituciones como la Corporación TX de Venezuela C.A., Chef Burger Company S.A.S., Hospital Universitario de Santander, Distrito de Barrancabermeja, Ecológicas Grupo Empresarial S.A.S., Alcaldía Distrital de Barrancabermeja y Alcaldía de Chinácota, entre otras, cuyos objetos contractuales se relacionan directamente con la prestación de servicios jurídicos integrales, conforme se evidencia en el cuadro de experiencia anexo;

ITEM	ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL
1	CORPORACIÓN TX DE VENEZUELA C.A.	1	Asesoria juridica y defensa judicial
2		2	Asesoria juridica y defensa judicial
3	JOSE NICKOLAY URBINA IBARRA	3	Asesoria juridica y defensa judicial
4	CHEF BURGUER COMPANY SAS	4	Asesoria juridica y defensa judicial
5	TOCC Y COFFEE	5	Asesoria juridica y defensa judicial
6	CARLOS MARTINEZ ULLOA	6	Asesoria juridica y defensa judicial
7	COMORIENTE SA	7	Asesoria juridica y defensa judicial
8	ROSA EUGENIA VELANDIA CACERES	8	Asesoria juridica y defensa judicial
9	COMORIENTE SA	9	Asesoria juridica y defensa judicial
10	JOSE NICKOLAY URBINA IBARRA	10	Asesoria juridica y defensa judicial
11	ESPROD SAS ESP	11	Asesoria juridica y defensa judicial
12	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	12	Asesoria juridica y defensa judicial
13		13	Asesoria juridica y defensa judicial
14	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	14	Asesoria juridica y defensa judicial
15		15	Asesoria juridica y defensa judicial
16		16	Asesoria juridica y defensa judicial
17		17	Asesoria juridica y defensa judicial
18		18	Asesoria juridica y defensa judicial
19		19	Asesoria juridica y defensa judicial

20	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	20	Asesoria juridica y defensa judicial
21		21	Asesoria juridica y defensa judicial
22		22	Asesoria juridica y defensa judicial
23		23	Asesoria juridica y defensa judicial
24	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	24	Asesoria jurídica y defensa judicial
25		25	Asesoría juridica y defensa judicial
26		26	Asesoría jurídica y defensa judicial
27		27	Asesoría jurídica y defensa judicial
28	ECOLOGICAS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	28	Asesoria juridica y defensa judicial
29	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	29	Asesoria juridica y defensa judicial
30	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	30	Asesoria juridica y defensa judicial
31		31	Asesoria juridica y defensa judicial
32		32	Asesoria juridica y defensa judicial
33	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	33	Asesoría jurídica y defensa judicial
34		34	Asesoria juridica y defensa judicial
35		35	Asesoría jurídica y defensa judicial

La selección de esta persona jurídica se justifica plenamente en virtud de su trayectoria, especialización técnica y experiencia certificada, factores que la distinguen de otros posibles oferentes y la posicionan como la alternativa más idónea para desarrollar las actividades requeridas por la Entidad. Su experiencia consolidada, verificada mediante el RUP, garantiza la capacidad técnica, jurídica y administrativa necesaria para la ejecución directa del objeto contractual, asegurando la correcta aplicación del marco normativo vigente y el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.

En consecuencia, se hace necesario adicionar el plazo de ejecución del contrato desde el primero (1°) de septiembre hasta el dieciséis (16) de diciembre del presente año, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados, asegurar la culminación de las actividades programadas, mantener la coherencia de las estrategias de defensa jurídica implementadas y evitar traumatismos en la atención de los procesos judiciales de alta complejidad que actualmente cursan en contra de la Entidad.

La presente adición encuentra sustento en los principios de planeación, continuidad del servicio, economía, eficacia, responsabilidad y eficiencia previstos en los artículos 3, 23, 25

y 26 de la Ley 80 de 1993, así como en los postulados incorporados por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, normas que facultan a las entidades estatales para modificar los contratos cuando durante su ejecución surjan circunstancias que hagan necesaria su ampliación para satisfacer el interés general, garantizar el cumplimiento de los fines estatales y asegurar la correcta ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior, se concluye que González Mebarak y Consultores Jurídicos S.A.S. reúne las condiciones de idoneidad, solvencia y experiencia específica exigidas por la Entidad, siendo la empresa llamada a asumir de manera directa la ejecución del contrato. Esta selección se enmarca en los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia que orientan la contratación estatal, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las guías de buenas prácticas emitidas por Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, la experiencia acreditada, su respaldo documental en el RUP y la demostrada capacidad jurídica y técnica de la firma constituyen fundamentos suficientes para concluir que su vinculación garantiza la adecuada ejecución del objeto contractual, la mitigación de riesgos operativos y jurídicos, y la consecución de resultados verificables y medibles, en beneficio del cumplimiento de los fines públicos y misionales de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto existe la necesidad de contar con un profesional, con experiencia en las actividades de apoyo para los asuntos de esta materia, y para efectos de presentar de forma oportuna todos los requerimientos asociados a la responsabilidad de esta oficina, de tal forma que se salvaguarden los intereses de la Entidad.; en ese sentido se suscribió el **contrato No. 1361 de 2026**, con el **objeto de:** "Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para las Víctimas para impartir lineamientos jurídicos frente a los procesos en la jurisdicción de lo contencioso administrativo, y demás despachos judiciales en los que se encuentre vinculada la Entidad, así como brindar el apoyo jurídico en los demás temas que requiera el supervisor del contrato o el jefe de la dependencia." Considerando que persiste la necesidad para la cual fue celebrado el contrato en mención, se requiere prorrogar y adicionar el contrato antes referido, teniendo en cuenta que se requiere dar continuidad en la ejecución de las actividades que se encuentran señaladas en la cláusula tercera - obligaciones específicas del contratista del **contrato No. 1361 de 2026,** para el cabal y eficiente cumplimiento de las funciones asignadas.La supervisión se permite manifestar que deja constancia que el contratista se encuentra cumpliendo con el objeto contractual y no se han iniciado procesos sancionatorios por presunto incumplimiento, en el marco del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

De conformidad con lo mencionado, se solicita realizar la siguiente modificación:

- Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. **1361** de **2026**, hasta el día **16** de mes de **DICIEMBRE** del **2026**.

- Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. **1361** de **2026** en la suma de **($38.136.337) TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y**

SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS COP M/CTE, con cargo al CDP No. **726** del **07** de **ENERO** de **2026,** rubro **C-4101-1500-25-53107B-4101023-02**.

- Modificar el valor total del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. **1361** de **2026** en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($154.910.017)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

- Modificar la forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión No. **1361** de **2026**, de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

a) Un (1) primer pago, el cual se realizará de manera proporcional a los días de servicio efectivamente prestados durante el primer mes de ejecución, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, esto es, la expedición del registro presupuestal.

b) **DIEZ (10)** pagos mensuales iguales, cada uno por valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE IVA INCLUÍDO ($14.596.710,00)**.

c) Un último pago al finalizar el término de ejecución del contrato, por los días de servicio efectivamente prestados.

NOTA 1: Se cuenta con un presupuesto sin liberar, es decir, un valor no ejecutado del primer pago equivalente a **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($13.438.705)** correspondiente a **VEINTIOCHO (28) días**, resultado de la diferencia entre el valor proyectado para el inicio del contrato y la fecha de inicio de ejecución de este, una vez se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del mismo. Dicho recurso será utilizado en la presente adición.

De conformidad con el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la presente adición no supera el 50% de su valor inicial expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

De conformidad con lo establecido en la Resolución 000098 del 26 de enero de 2018, modificada por la Resolución 03750 de 2022, a su vez modificada por la Resolución 04067 de 2022; al tratarse de una adición y prórroga de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, esta modificación se encuentra exceptuada para ser sometida a consideración del Comité de Contratación.

Nota: En caso de tratarse de una adición se debe anexar: i. Cuadro que evidencie la ejecución financiera del contrato/convenio/orden de compra.
ii. Cuadro que evidencie la proyección de la ejecución financiera de la adición del contrato/convenio/orden de compra.
iii. Anexar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CUATRO.	(4)	DIAS DEL MES	AGOSTO	DE	(2026)



CARLOS ARTURO VASQUEZ ALDANA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Elkin Pedraza – Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	26/02/2020	Cambio de Procedimientos anexo ya que se encontraba en el procedimiento de Liquidación de Contratos o Convenios como versión 1 y pasa al procedimiento de Planeación Contractual y Gestión Contractual versión 1 y se identifican las Órdenes de Compra como variable
2	15/07/2020	Se adiciona la casilla de adición de contratos
3	24/08/2022	Se modifica de Excel a Word el documento

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHIlzambra	LENAR LEONEL ZAMBRANO DELGADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-04-00	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-30-2:38 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	726	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	10.582.286.735,00	**Valor Total Operaciones:**	-2.225.913.259,00		**Valor Actual.:**	8.356.373.476,00	**Saldo x Comprometer:**	481.526.044,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	826	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000-01-05 UARIV Oficina Asesora Jurídica	C-4101-1500-25-53107B-4101023-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS - FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION Y ORIENTACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Nación	10	CSF	2026-01-10	10.582.286.735,00	-2.225.913.259,00			
					Total:	10.582.286.735,00	-2.225.913.259,00	8.356.373.476,00	481.526.044,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

Firma Responsable

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	hdymoreno	YISETH VANESA MORENO DAZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-04-00	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-04-2:08 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	**Número de Compromiso:**	238926	**Valor Total:**	116.773.680,00	**Saldo por pagar:**	57.228.834,34
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900678471	**Tercero:**		GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	1361-2026	**Fecha:**	29/01/2026 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UARIV PARA IMPARTIR LINEAMIENTOS JURÍDICOS FRENTE A LOS PROCESOS EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRE VINCULA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-04-22	91926	1.158.005,66	184.891,66	943926		1383143 26	2026-04-28	1.158.005,66	143.204,00	1.014.801,66	0697000200 136240	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FE-199	13-01-01-DT	PRIMER PAGO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES 1361-2026 - FE-199 - PERIODO 29/01/2026-31/01/2026 - PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UARIV PARA IMPARTIR LINEAMIENTOS JURÍDICOS FRENTE A LOS PROCESOS EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRE VINCULA.
2026-06-12	151926	14.596.710,00	2.330.567,14	1633526		2239923 26	2026-06-18	14.596.710,00	1.805.086,00	12.791.624,00	0697000200 136240	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FE 205	13-01-01-DT	SEGUNDO PAGO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES 1361-2026 - FE 205 - PERIODO FEBRERO - PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UARIV PARA IMPARTIR LINEAMIENTOS JURÍDICOS FRENTE A LOS PROCESOS EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRE VINCULA

2026-06-18	157226	14.596.710,00	2.330.567,14	1683926		227903026	2026-06-22	14.596.710,00	1.805.086,00	12.791.624,00	0697000200136240	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FE-206	13-01-01-DT	TERCER PAGO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES 1361-2026 - FE 206 - PERIODO 01/03/2026-31/03/2026 - PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UARIV PARA IMPARTIR LINEAMIENTOS JURÍDICOS FRENTE A LOS PROCESOS EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRE VINCULA.
2026-06-24	162726	14.596.710,00	2.330.567,14	1743826		238884026	2026-06-26	14.596.710,00	1.805.086,00	12.791.624,00	0697000200136240	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FE 207	13-01-01-DT	CUARTO PAGO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES 1361-2026 - FE 207 - PERIODO ABRIL - PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UARIV PARA IMPARTIR LINEAMIENTOS JURÍDICOS FRENTE A LOS PROCESOS EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRE VINCULA
2026-07-28	207326	14.596.710,00	2.330.567,14	2151026		292134026	2026-07-30	14.596.710,00	1.805.086,00	12.791.624,00	0697000200136240	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FE -208	13-01-01-DT	QUINTO PAGO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES 1361-2026 - FACTURA FE 208 - PERIODO MAYO - PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UARIV PARA IMPARTIR LINEAMIENTOS JURÍDICOS FRENTE A LOS PROCESOS EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRE VINCULA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 11:30:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13745458
Código de Verificación	13745458260804113006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 11:32:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13745458** y Nombre: **ALBERTO ELIAS GONZALEZ MEBARAK.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145182298** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

El suscrito ALBERTO ELÍAS GONZÁLEZ MEBARAK identificado con C.C. No. 13.745.458 expedida en Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con NIT. 900490473-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web www.unidadvictimas.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bucaramanga, el día cuatro de Agosto de 2026.

Firma _____
Nombre ALBERTO ELÍAS GONZÁLEZ MEBARAK
Cédula 13.745.458 de Bucaramanga

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	04/12/2020	Creación Documento
02	05/10/2021	Se realizan ajustes de redacción en el documento

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13745458 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 11:36 AM

Código Verificación: **642CWYTM3B**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ALBERTO ELIAS GONZALEZ MEBARAK identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13745458, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ALBERTO
Segundo Nombre:	ELIAS
Primer Apellido:	GONZALEZ
Segundo Apellido:	MEBARAK
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	13745458
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Octubre de 2025, a las 3:23:20 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ALBERTO ELIAS GONZALEZ MEBARAK** , identificado(a) con número de documento **13745458** y tarjeta profesional No. **149736**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 04 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32ff2b8bb354ca41f2cb9a0c77753faae7781cbcdaea1bdcd543ee4e07979219**

Documento generado en 04/08/2026 11:27:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:29:00 AM horas del 04/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13745458**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MEBARAK ALBERTO ELIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300647390

PIB
11:25:49

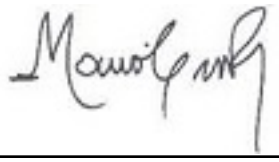
Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO ELIAS GONZALEZ MEBARAK identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13745458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300653539

PIB
12:09:41

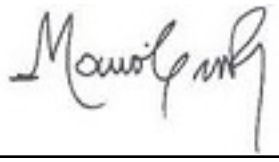
Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006784710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 11:30:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13745458
Código de Verificación	13745458260804113006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 12:01:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006784710
Código de Verificación	900678471026080412013 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 16/06/2026 - 12:15:41

Recibo No. 12732995, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RWEA3251E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900678471-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-387300-16
Fecha de matrícula:	06 de Octubre de 2017
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 34 # 52 - 21
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	juridico_007@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3185167433
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 34 # 52 - 21
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	juridico_007@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3185167433
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Documento privado del 16 de Octubre de 2013 de Accionista de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Octubre de 2017, con el No 151890 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURÍDICOS S.A.S., ANTES MENCIONADA, FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA EL 2013/10/21 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/10/06.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 02 DE FECHA 2017/09/12 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE CUCUTA EL 2017/09/14 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/10/06, BAJO EL NO. 151890 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE CUCUTA A BUCARAMANGA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 01 DE FECHA 2016/12/30 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA EL 2017/01/10, BAJO EL NO. 151890 DE LIBRO 9, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO SEXTO. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. ASISTENCIA, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA EN CUALQUIER RAMA DEL DERECHO A LOS SUJETOS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS. B. ASISTENCIA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA EN GESTIÓN FINANCIERA. C. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE CUALQUIER NATURALEZA. D. PREPARAR ESTUDIOS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS Y REALIZAR CAPACITACIONES CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DERECHO. E. REPRESENTACIÓN JUDICIAL ANTE LAS RESPECTIVAS JURISDICCIONES DEL TERRITORIO NACIONAL. F. ELABORAR CONCEPTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LAS DISTINTAS ÁREAS DEL DERECHO; Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL REFERENTE A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS.

CAPITAL

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$110.000.000,00
No. de acciones	:	110
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$110.000.000,00
No. de acciones	:	110
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$110.000.000,00
No. de acciones	:	110
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 001 DEL 2018/03/09 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO DECIMO TERCERO GERENCIA: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. PARAGRAFO UNICO. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TENDRA A SU VEZ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUIEN TENDRA LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO ESTE NO SE ENCUENTRE O CUANDO POR CUALQUIER MOTIVO NO PUEDA EJERCER SUS FACULTADES Y/O DESARROLLAR SUS FUNCIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2013/10/16, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA EL 2013/10/21 Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/10/06, BAJO EL NO. 151890 DEL LIBRO 9, CONSTA: ARTICULO DECIMO CUARTO FACULTADES DEL GERENTE EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO. LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS

CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 del 09 de Marzo de 2018 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Mayo de 2018 con el No 158430 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL REPRES.	SANCHEZ GARCIA ANGHELA SUSANA ELIZABETH	C.C. 60263410

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2013/10/16, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DECOMERCIO DE CUCUTA EL 2013/10/21 Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/10/06, BAJO EL NO. 151890 DEL LIBRO 9, CONSTA:.....
GERENTE.....GONZALEZ MEBARAK ALBERTO ELIAS.....C.C. 13745458

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
DP No 01	de 30/12/2016 Asamblea E de Cucuta	151890 06/10/2017 Libro IX
DP No 02	de 12/09/2017 Asamblea E de Bucaramanga	151890 06/10/2017 Libro IX
A. No 001	de 09/03/2018 Asamblea G de Bucaramanga	158295 24/05/2018 Libro IX
A. No 02	de 01/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168023 15/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos

---

administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910.
Actividad secundaria Código CIIU: 6201.
Otras actividades Código CIIU: 6202.
Otras actividades Código CIIU: 4741.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $226.731.174

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13745458
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBERTO ELIAS GONZALEZ MEBARACK
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 29 45-45 OFICINA 914	TELÉFONO:	6842880
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**6028526611**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			499358278

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 640.000	$ 2.900	$ 642.900
SUBTOTALES:										**$ 640.000**	**$ 2.900**	**$ 642.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 500.000	$ 2.200	$ 0	$ 502.200
SUBTOTALES:													**$ 500.000**	**$ 2.200**	**$ 0**	**$ 502.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.900	$ 20.900	$ 100	$ 0	$ 21.000
SUBTOTALES:									**$ 20.900**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 21.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 80.000	$ 400	$ 80.400
SUBTOTALES:			**$ 80.000**	**$ 400**	**$ 80.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP												
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 13745458	GONZALEZ MEBARAK ALBERTO ELIAS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.000.000	$ 500.000	$ 0	$ 500.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.000.000	13745458	$ 20.900	30	$ 4.000.000	CCF39-CAJASAN	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.246.500

Planilla Pagada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199604960

(415)7707212489984(8020) 000014119960496 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 4 7 1	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 29 45 45 OF 914 ED METROPOLITAN BUSINESS PARK PH

42. Correo electrónico facturacion@gmjuridicos.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 3 9 9 8 0 6	3 1 5 8 8 0 5 9 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 3 1 1 2 8	6 9 2 0	2 0 1 3 1 1 2 8	7 0 2 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ MEBARAK ALBERTO ELIAS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199604960

(415)7707212489984(8020) **000014119960496 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 4 7 1	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 3 1 0 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 0 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 5 3 3 9 9	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 1 0 2 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199604960

(415)7707212489984(8020) **000014119960496 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 4 7 1	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 0 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 7 4 5 4 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	MEBARAK	ALBERTO	ELIAS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHIlzambra	LENAR LEONEL ZAMBRANO DELGADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-04-00	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Fecha y Hora Sistema:	2026-07-30-2:38 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	726	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	10.582.286.735,00	**Valor Total Operaciones:**	-2.225.913.259,00		**Valor Actual.:**	8.356.373.476,00	**Saldo x Comprometer:**	481.526.044,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	826	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
000-01-05 UARIV Oficina Asesora Jurídica	C-4101-1500-25-53107B-4101023-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS - FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCION Y ORIENTACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Nación	10	CSF

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
2026-01-10	10.582.286.735,00	-2.225.913.259,00			
Total:	10.582.286.735,00	-2.225.913.259,00	8.356.373.476,00	481.526.044,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

Firma Responsable

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	hdymoreno	YISETH VANESA MORENO DAZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-04-00	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-04-2:08 p. m.	

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-04-00 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	**Número de Compromiso:**	238926	**Valor Total:**	116.773.680,00	**Saldo por pagar:**	57.228.834,34
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900678471	**Tercero:**		GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Número:**	1361-2026	**Fecha:**		29/01/2026 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UARIV PARA IMPARTIR LINEAMIENTOS JURÍDICOS FRENTE A LOS PROCESOS EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRE VINCULA						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-04-22	91926	1.158.005,66	184.891,66	943926		1383143 26	2026-04-28	1.158.005,66	143.204,00	1.014.801,66	0697000200 136240	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FE-199	13-01-01-DT	PRIMER PAGO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES 1361-2026 - FE-199 - PERIODO 29/01/2026-31/01/2026 - PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UARIV PARA IMPARTIR LINEAMIENTOS JURÍDICOS FRENTE A LOS PROCESOS EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRE VINCULA.
2026-06-12	151926	14.596.710,00	2.330.567,14	1633526		2239923 26	2026-06-18	14.596.710,00	1.805.086,00	12.791.624,00	0697000200 136240	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FE 205	13-01-01-DT	SEGUNDO PAGO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES 1361-2026 - FE 205 - PERIODO FEBRERO - PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UARIV PARA IMPARTIR LINEAMIENTOS JURÍDICOS FRENTE A LOS PROCESOS EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRE VINCULA

2026-06-18	157226	14.596.710,00	2.330.567,14	1683926		227903026	2026-06-22	14.596.710,00	1.805.086,00	12.791.624,00	0697000200136240	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FE-206	13-01-01-DT	TERCER PAGO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES 1361-2026 - FE 206 - PERIODO 01/03/2026-31/03/2026 - PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UARIV PARA IMPARTIR LINEAMIENTOS JURÍDICOS FRENTE A LOS PROCESOS EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRE VINCULA.
2026-06-24	162726	14.596.710,00	2.330.567,14	1743826		238884026	2026-06-26	14.596.710,00	1.805.086,00	12.791.624,00	0697000200136240	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FE 207	13-01-01-DT	CUARTO PAGO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES 1361-2026 - FE 207 - PERIODO ABRIL - PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UARIV PARA IMPARTIR LINEAMIENTOS JURÍDICOS FRENTE A LOS PROCESOS EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRE VINCULA
2026-07-28	207326	14.596.710,00	2.330.567,14	2151026		292134026	2026-07-30	14.596.710,00	1.805.086,00	12.791.624,00	0697000200136240	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA			FACTURA	FE -208	13-01-01-DT	QUINTO PAGO - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES 1361-2026 - FACTURA FE 208 - PERIODO MAYO - PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UARIV PARA IMPARTIR LINEAMIENTOS JURÍDICOS FRENTE A LOS PROCESOS EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES EN LOS QUE SE ENCUENTRE VINCULA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ALBERTO ELIAS GONZALEZ MEBARAK** , identificado(a) con número de documento **13745458** y tarjeta profesional No. **149736**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 04 DE AGOSTO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32ff2b8bb354ca41f2cb9a0c77753faae7781cbcdaea1bdcd543ee4e07979219**

Documento generado en 04/08/2026 11:27:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243320805

(415)7707212489984(8020) 000014124332080 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 7 4 5 4 5 8	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 7 4 5 4 5 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	MEBARAK	ALBERTO	ELIAS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal: CONJ CONDOMINIO TERRAZAS DE MENZULY CA 10

42. Correo electrónico: juridico_007@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 1 6 7 4 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 3 0 8 2 5	0 0 9 0	2 0 1 6 0 4 0 6				2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-27 / 02:48:02PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ MEBARAK ALBERTO ELIAS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13745458 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 11:36 AM

Código Verificación: **642CWYTM3B**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El suscrito ALBERTO ELÍAS GONZÁLEZ MEBARAK identificado con C.C. No. 13.745.458 expedida en Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas con NIT. 900490473-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web www.unidadvictimas.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bucaramanga, el día cuatro de Agosto de 2026.

Firma _____

Nombre ALBERTO ELÍAS GONZÁLEZ MEBARAK

Cédula 13.745.458 de Bucaramanga

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	04/12/2020	Creación Documento
02	05/10/2021	Se realizan ajustes de redacción en el documento

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2026 11:32:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13745458** y Nombre: **ALBERTO ELIAS GONZALEZ MEBARAK.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145182298** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 11:30:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13745458
Código de Verificación	13745458260804113006

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

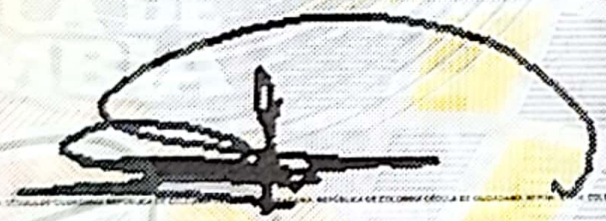
NÚMERO **13.745.458**

GONZALEZ MEBARAK

APELLIDOS

ALBERTO ELIAS

NOMBRES



FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-SEP-1980**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-OCT-1998 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-2505400-01376497-M-0013745458-20230828 **0136**290467A 1 9924887254

Powered by CamScanner

BBVA Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **GONZALEZ MEBARAK Y C ONSULTORES JURIDICOS**, identificado(a) con Nit número **900.678.471** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0697136240** aperturada el **19 de noviembre del 2013**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **25 de septiembre de 2025**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:
Cuenta de 10 dígitos:**0697136240**
Cuenta de 16 dígitos:**0697000200136240**
Cuenta de 20 dígitos:**00130697000200136240**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	13745458
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ALBERTO ELIAS GONZALEZ MEBARACK
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 29 45-45 OFICINA 914	TELÉFONO:	6842880
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6028526611**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/21		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	499358278

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 640.000	$ 2.900	$ 642.900
SUBTOTALES:										**$ 640.000**	**$ 2.900**	**$ 642.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 500.000	$ 2.200	$ 0	$ 502.200
SUBTOTALES:													**$ 500.000**	**$ 2.200**	**$ 0**	**$ 502.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.900	$ 20.900	$ 100	$ 0	$ 21.000
SUBTOTALES:									**$ 20.900**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 21.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF39	CCF39-CAJASAN	1	$ 80.000	$ 400	$ 80.400
SUBTOTALES:			**$ 80.000**	**$ 400**	**$ 80.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD							ARP																					
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 13745458	GONZALEZ MEBARAK ALBERTO ELIAS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.000.000	$ 500.000	$ 0	$ 500.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.000.000	13745458	$ 20.900	30	$ 4.000.000	SCCF39-CAJASAN	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.246.500

Planilla Pagada

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 16/06/2026 - 12:15:41

Recibo No. 12732995, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RWEA3251E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S.
Sigla:	No Reportó
Nit:	900678471-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-387300-16
Fecha de matrícula:	06 de Octubre de 2017
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 34 # 52 - 21
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	juridico_007@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3185167433
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 34 # 52 - 21
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	juridico_007@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3185167433
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified
Firma Electrónica

Por Documento privado del 16 de Octubre de 2013 de Accionista de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Octubre de 2017, con el No 151890 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURÍDICOS S.A.S., ANTES MENCIONADA, FUE REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA EL 2013/10/21 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/10/06.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 02 DE FECHA 2017/09/12 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE CUCUTA EL 2017/09/14 Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/10/06, BAJO EL NO. 151890 DEL LIBRO 9, CONSTA: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE CUCUTA A BUCARAMANGA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 01 DE FECHA 2016/12/30 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADA INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA EL 2017/01/10, BAJO EL NO. 151890 DE LIBRO 9, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO SEXTO. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. ASISTENCIA, ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA ESPECIALIZADA EN CUALQUIER RAMA DEL DERECHO A LOS SUJETOS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO Y PATRIMONIOS AUTÓNOMOS. B. ASISTENCIA Y ASESORÍA ESPECIALIZADA EN GESTIÓN FINANCIERA. C. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE CUALQUIER NATURALEZA. D. PREPARAR ESTUDIOS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS Y REALIZAR CAPACITACIONES CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DERECHO. E. REPRESENTACIÓN JUDICIAL ANTE LAS RESPECTIVAS JURISDICCIONES DEL TERRITORIO NACIONAL. F. ELABORAR CONCEPTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LAS DISTINTAS ÁREAS DEL DERECHO; Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL REFERENTE A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS.

CAPITAL

---

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$110.000.000,00
No. de acciones	:	110
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$110.000.000,00
No. de acciones	:	110
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$110.000.000,00
No. de acciones	:	110
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 001 DEL 2018/03/09 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO DECIMO TERCERO GERENCIA: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARAN A CARGO DEL GERENTE. PARAGRAFO UNICO. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TENDRA A SU VEZ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUIEN TENDRA LAS MISMAS FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO ESTE NO SE ENCUENTRE O CUANDO POR CUALQUIER MOTIVO NO PUEDA EJERCER SUS FACULTADES Y/O DESARROLLAR SUS FUNCIONES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2013/10/16, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA EL 2013/10/21 Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/10/06, BAJO EL NO. 151890 DEL LIBRO 9, CONSTA: ARTICULO DECIMO CUARTO FACULTADES DEL GERENTE EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO. LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS

CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 001 del 09 de Marzo de 2018 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 29 de Mayo de 2018 con el No 158430 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL REPRES.	SANCHEZ GARCIA ANGHELA SUSANA ELIZABETH	C.C. 60263410

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2013/10/16, REGISTRADO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DECOMERCIO DE CUCUTA EL 2013/10/21 Y POSTERIORMENTE INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2017/10/06, BAJO EL NO. 151890 DEL LIBRO 9, CONSTA:.....
GERENTE.....GONZALEZ MEBARAK ALBERTO ELIAS.....C.C. 13745458

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
DP No 01	de 30/12/2016 Asamblea E de Cucuta	151890 06/10/2017 Libro IX
DP No 02	de 12/09/2017 Asamblea E de Bucaramanga	151890 06/10/2017 Libro IX
A. No 001	de 09/03/2018 Asamblea G de Bucaramanga	158295 24/05/2018 Libro IX
A. No 02	de 01/04/2019 Asamblea E de Bucaramanga	168023 15/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos

---

administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910.
Actividad secundaria Código CIIU: 6201.
Otras actividades Código CIIU: 6202.
Otras actividades Código CIIU: 4741.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $226.731.174

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 16/06/2026 - 12:15:41
Recibo No. 12732995, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RWEA3251E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199604960

(415)7707212489984(8020) 000014119960496 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 4 7 1	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 29 45 45 OF 914 ED METROPOLITAN BUSINESS PARK PH

42. Correo electrónico facturacion@gmjuridicos.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 3 9 9 8 0 6	3 1 5 8 8 0 5 9 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 1 1 2 8	6 9 2 0	2 0 1 3 1 1 2 8	7 0 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ MEBARAK ALBERTO ELIAS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141199604960

(415)7707212489984(8020) **000014119960496 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 4 7 1	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 3 1 0 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 0 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	2 5 3 3 9 9	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 1 0 2 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141199604960

(415)7707212489984(8020) **000014119960496 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 7 8 4 7 1	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 1 0 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 7 4 5 4 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	MEBARAK	ALBERTO	ELIAS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300653539

PIB
12:09:41

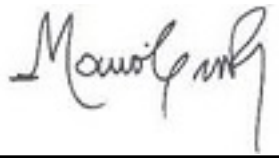
Bogotá DC, 04 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GONZALEZ MEBARAK Y CONSULTORES JURIDICOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006784710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de agosto de 2026, a las 12:01:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006784710
Código de Verificación	9006784710260804120138

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB